



MENDOZA, 22 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8817/17 en el que la Mgter. María Gabriela GUEMBE solicita autorización para dictar un Curso-Taller denominado **"La armonía como herramienta para la interpretación. Los preludios 1,2 y 3 de las Suites para violoncello solo de J.S. Bach"**, que se llevará a cabo en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que este curso-Taller tendrá como objetivo el acercamiento al estilo armónico de Bach como herramienta para tomar decisiones interpretativas de las obras mencionadas. Por otra parte se pretende adoptar criterios para la transferencia hacia obras de otros autores y períodos.

Que esta actividad esta destinado principalmente a los alumnos de Violoncello, Viola, Contrabajo, Fagot, Guitarra y a estudiantes de la música en general; también a profesores, egresados y público interesado en la temática.

La opinión favorable de la Secretaría de Extensión.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado en sesión por este Cuerpo en sesión del día 30 de mayo de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso-Taller denominado **"La armonía como herramienta para la interpretación. Los preludios 1,2 y 3 de las Suites para violoncello solo de J.S. Bach"**, que estará a cargo de la Mgter. María Gabriela GUEMBE, en las Carreras Musicales, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

116

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARIA INES ZARAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSION

Mgtr. **LUIS ALBERTO SARALE**
VICEDECANO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	X	CONFERENCIA	TALLER	X	OBRA DE TEATRO
JORNADA		CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE		OTRO
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO		

2. Nombre de la actividad:

Curso-Taller "La armonía como herramienta para la interpretación. Los preludios 1,2 y 3 de las Suites para violoncello solo de J.S. Bach"

3. Organizadores o responsables:

Alumnos colaboradores

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Mgter. María Gabriela GUEMBE

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	8	6	2017	TERMINA	10	6	2017
----------	---	---	------	---------	----	---	------

6. Horario (miércoles de 15:30 a 17 (aula 23), jueves de 14 a 16:30 (aula 24) y viernes 14 a 16:30 (aula 23)

Horas reloj (presenciales) 6 horas y media Horas reloj (NO presenciales)
Horas cátedra (presenciales) Horas cátedra (No presenciales)

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio de Carreras Musicales

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Extensión

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes
GRADUADOS	activos	X	Oyentes
DOCENTES	activos	X	Oyentes
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	Oyentes
OTRO (especificar) estudiantes de música de otras instituciones	activos	X	Oyentes

9. Cupos:

MÍNIMO	5	MÁXIMO	20
--------	---	--------	----

10. Arancel: (sin arancel)

Resol. N° **116**

Mgtr. **EDIS ALBERTO SARALE**
VICEDECANO
Mgtr. **MARIA INES ZARABEA**
SECRETARIA DE EXTENSION

Mgtr. **MARIANA SANTOS**
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA



11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)	X	Flyer para correo/redes sociales	

13. Recursos técnicos requeridos:

Cañón proyector- pantalla- piano- pizarra- grabador

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que haya aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia alCORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN Nº

116



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARÍA INÉS ZARAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSION

Mgr. **LOUIS ALBERTO SARA**
VICEDECANO